



ESTADO No. **048**

Fecha Estado: 24/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320020033200	Ordinario	TERESA SALINAS DE VASQUEZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	23/03/2021		
05001310501320060041300	Ordinario	LUIS FERNANDO CORREA TEJADA	I.S.S.	Auto requiere Reconoce personería a la Dra. MARTHA INES CEBALLOS SEGURA para que represente al PAR ISS. Previo a resolver sobre la solicitud de entrega de título por parte de la mencionada apoderada, se hace necesario requerir al PAR ISS y a la DIAN para que brinde información. (AG)	23/03/2021		
05001310501320100116100	Ordinario	VICTOR ANTONIO BOLIVAR RAVE	ISS	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE DECLARA EN FIRME LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	23/03/2021		
05001310501320130088000	Ejecutivo Conexo	HUMBERTO ARISTIZABAL GIRALDO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento MODIFICAR LA RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. SE ORDENA EL FRACCIONAMIENTO DEL TÍTULO JUDICIAL N° 413230003659333. CONMINAR A COLPENSIONES PARA QUE EN JUNIO DE 2021 PAGUE CORRECTAMENTE LA MESADA ADICIONAL DE JUNIO AL EJECUTANTE, PUES NO EXISTE NINGUNA JUSTIFICACIÓN EN EL PAGO INCOMPLETO DE LA REFERIDA MESADA ADICIONAL, SO PENA DE COMPULSAR COPIAS A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A SU REPRESENTANTE LEGAL POR FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL. (DESCARGAR AUTO). AMB	23/03/2021		
05001310501320130121100	Ordinario	ALEXIS DE JESUS MONTES TABARES	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN E.S.P	Auto requiere requiere a la parte demandante para que cite en debida forma	23/03/2021		
05001310501320140134100	Ordinario	LUZ MARINA GIRALDO MARIN	LA POSITIVA ARL	Auto ordena incorporar al expediente documentacion allegada por la REGISTRADURÍA NACIONAL	23/03/2021		
05001310501320150085900	Ordinario	NELSIN DEL SOCORRO VELEZ MORALES Y OTROS	ARL POSITIVA Y OTROS	Auto ordena correr traslado POR 3 DÍAS DEL DICTAMEN ALLEGADO POR LA FACULTAD DE SALUD PUBLICA	23/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320150150100	Ordinario	GUILLELMO LEON VALENIA VAHOS	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ORDENA CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, y en vista de que en ambas instancias se abstuvo de imponer condena en costas, no habiendo más actuaciones para surtir en el presente proceso ordinario laboral se dispone el archivo de las diligencias. (Ver auto en página) ad	23/03/2021		
05001310501320150156500	Ordinario	BEATRIZ ELENA VASQUEZ MONSALVE	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CONFECCIONISTAS Y TEXTILEROS	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE DECLARA EN FIRME LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	23/03/2021		
05001310501320160076100	Ejecutivo Conexo	JOSE ADAN ARBOLEDA CARMONA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento MODIFICAR LA RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. SE ORDENA EL FRACCIONAMIENTO DEL TÍTULO JUDICIAL N° 413230003626906. SE ORDENA EXHORTAR A COLPENSIONES. (DESCARGAR AUTO). AMB	23/03/2021		
05001310501320160093200	Ordinario	RODRIGO AGUDELO VASCO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	23/03/2021		
05001310501320160113600	Tutelas	ANGELA MARIA VELEZ VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir. Se advierte que la entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico, y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dichos títulos se realizará del viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el CSJ dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (AG)	23/03/2021		
05001310501320160116200	Ordinario	EDILBERTO MONTOYA DELGADO	SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION	Auto inadmite demanda INADMITE CONTESTACION DE MEDIMÁS, DA POR NO CONTESTADA COODAN	23/03/2021		
05001310501320160118300	Ordinario	ANA LUCIA BALLESTAS GOEZ	IAC GPPP SALUDCOOP	Auto inadmite demanda inadmite contestacion de la demanda, concede 5 días para subsanar requisitos	23/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160155300	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA TOBON HENAO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir. Se advierte que la entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico, y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dichos títulos se realizará del viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el CSJ dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (AG)	23/03/2021		
05001310501320170051400	Ordinario	EDILBERTO DE JESUS RUIZ VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, ORDENA ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	23/03/2021		
05001310501320170052900	Ordinario	CARLOS ESTEBAN YEPES AGUDELO	SERVIUNIDAS S.A.S	Auto requiere a la parte actora para que infome las gestiones realizadas de cara a la notificación	23/03/2021		
05001310501320170054300	Ordinario	EMEL URAN RAMIREZ	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto requiere se requiere al apoderado de la parte actora para que informe a este despacho las actuaciones que ha desplegado con el fin de la realización del dictamen ordenado por este despacho, por parte de la FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, pues si bien de manera previa solicitó plazo para la realización de los trámites necesarios, también lo es que ha transcurrido el tiempo suficiente para continuar con la celeridad procesal. Se ordena compartir a las partes el expediente digital para su acceso.	23/03/2021		
05001310501320170085000	Ejecutivo Conexo	JAVIER DE JESUS MARIN	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento MODIFICAR LA RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. SE ORDENA OFICIAR A BANCOLOMBIA (DESCARGAR AUTO). AMB	23/03/2021		
05001310501320180015500	Ordinario	ROMULO ELI VALENCIA SANCHEZ	OMERCIALIZADORA DE LACTEOS Y CONGELADOS CAMPESTRE E.U.	Auto requiere a la parte actora para que notifique so pena de archivo por inactividad	23/03/2021		
05001310501320180019600	Ordinario	MARTA LIA HOYOS	MARIA CONSUELO GRISALES DE PAMPLONA	Auto requiere a colpensiones para que de cumplimiento al requerimiento	23/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180022000	Ordinario	DORA INES LONDOÑO OSORIO	PROTECION S.A	Auto pone en conocimiento se incorpora el expediente proveniente del JUZGADO DIECISIETE (17) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, y se corre traslado a la señora YURLEY ANDREA PEREZ QUINTERO a nombre propio y en representación de su hijo, para que hagan pronunciamiento respecto a las pretensiones invocadas por DORA INES LONDOÑO OSORIO, y a esta última para que se pronuncie respecto al líbello gestor interpuesto y tramitado en el Juzgado Diecisiete (17) Laboral, y que fue acumulado en el presente trámite. Se requiere a la parte actora en el proceso 2018-0220 para que, realice las gestiones de notificación a la joven MICHELL RODRIGUEZ SANCHEZ.	23/03/2021		
05001310501320180040600	Ordinario	PATRICIA ELENA POSADA VALENCIA	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (3:30pm) audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma. En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE, por lo cual se insta a los apoderados cumplir los mandatos del parágrafo 1 del artículo 1, parágrafo 1 del artículo 2 y artículo 7 del Decreto 806 de 2020, debiendo reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios	23/03/2021		
05001310501320180059900	Ordinario	LUISA FERNANDA QUINCHIA MEJIA	MAFRE SEGUROS COLOMBIA S.A.	Auto requiere se requiere a la parte actora para que, proceda de acuerdo al auto 1324 de 26 de noviembre del año 2020.	23/03/2021		
05001310501320180067100	Ordinario	BERTA SANTANA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento de las partes la información allegada por FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.	23/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190021800	Ordinario	MERIDA RIOS MESA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo resuelto por el superior, y atendiendo a que la sala Quinta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín confirmó el auto de fecha 27 de octubre de 2020, que liquidó y aprobó las costas, y no habiendo más actuaciones para surtir en el presente proceso ordinario laboral se dispone el archivo de las diligencias. (Ver auto en página) ad	23/03/2021		
05001310501320190051000	Ejecutivo Conexo	CLAUDIA PATRICIA MAZO OQUENDO	EDGAR ALBERTO RAMIREZ LEON	Auto requiere Se requiere a la apoderada ejecutante. DESCARGAR AUTO (AMB)	23/03/2021		
05001310501320200016900	Ordinario	SILVIA ROCIO GONZALEZ GALLEGO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO (AG)	23/03/2021		
05001310501320200018800	Ejecutivo Conexo	CARLOS MARIO CORREA PIEDRAHITA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena continuar con el trámite, esto es, con la audiencia prevista del artículo 443 CGP, la cual se encuentra programada para el TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS TRES Y TREINTA (3:30PM) DE LA TARDE. DESCARGAR AUTO. (AMB)	23/03/2021		
05001310501320200022900	Ordinario	MARIA PATRICIA GIL AMAYA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda inadmite contestacion de demanda concede 5 días para subsanar requisitos	23/03/2021		
05001310501320200024700	Ordinario	GLADIS DEL SOCORRO MONCADA ESTRADA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de Colpensiones la respuesta allegada por la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, mediante la cual manifiestan que para garantizar la comparecencia de la perito médica Gloria Isabel López Jaramillo a la audiencia señala se deben pagar los gastos que esto genera, es decir, la suma de medio salario mínimo legal mensual vigente. En tal virtud, tales honorarios se imponen a cargo de COLPENSIONES entidad que solicitó su comparecencia, contexto en el cual se le otorga un término de 30 días para acreditar su pago ante la Facultad Nacional de Salud Pública de la UDEA, so pena de entender desistida la solicitud de interrogatorio de perito a la audiencia. (ver auto en página) ad	23/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200027200	Ordinario	MARIA DINNER CARDENAS GIRALDO	COLPENSIONES	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)</p> <p>a la una y treinta de la tarde (1:30pm) audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma.</p> <p>En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE, por lo cual se insta a los apoderados cumplir los mandatos del parágrafo 1 del artículo 1, parágrafo 1 del artículo 2 y artículo 7 del Decreto 806 de 2020, debiendo reportar al Despacho, por lo menos tres (3) días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medio.</p>	23/03/2021		
05001310501320200027600	Ordinario	MARIA GILMA MUÑOZ OSPINA	COLPENSIONES	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SUBSANADA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA POR PARTE DE COLPENSIONES, SE FIJA FECHA AUDIENCIA COMPLETA PARA EL QUINCE (15) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES Y TRIENTA DE LA TARDE (03:30PM), ASISTENCIA OBLIGATORIA DE LAS PARTES. SE REALIZARÁ ÍNTEGRAMENTE POR MEDIOS VIRTUALES UTILIZANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE, POR LO CUAL SE INSTA A LOS APODERADOS A CUMPLIR LOS MANDATOS DEL PARÁGRAFO 1° DEL ART 1°, PARÁGRAFO 1° DEL ART 2 Y ART 7 DEL DECRETO 806 DE 2020, DEBIENDO REPORTAR AL DESPACHO, POR LO MENOS CON 3 DÍAS DE ANTELACIÓN AL CORREO E L E C T R Ó N I C O J13LABMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA AUDIENCIA VIRTUAL POR FALTA DE MEDIOS; EN EL EVENTO DE CONTAR CON LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS, NINGÚN REPORTE ES NECESARIO. LAS INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN SE REMITIRÁN POR EMAIL. DESCARGAR AUTO.(AMB).</p>	23/03/2021		
05001310501320200027800	Ejecutivo Conexo	JORGE MARIO MONTOYA BARRIENTOS	COLPENSIONES	<p>Auto resuelve recurso</p> <p>No reponer el auto del pasado 9 de febrero de 2021 que libró mandamiento de pago. Se reconoce personería. DESCARGAR AUTO (AMB)</p>	23/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200034000	Ejecutivo Conexo	JOSÉ AICARDO ARCILA GARCÉS	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso No reponer el auto del pasado 26 de enero de 2021 que libró mandamiento de pago. Se reconoce personería. DESCARGAR AUTO. (AMB)	23/03/2021		
05001310501320200036500	Ordinario	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE ALIMENTOS ZENU SAS-SINTRAZENU	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS ZENU SAS	Auto requiere a la parte accionada y concede 5 días	23/03/2021		
05001310501320200043400	Ordinario	GLORIA CASTRILLON GOEZ	FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto requiere y ordena oficiar, descargar autos	23/03/2021		
05001310501320210003500	Ordinario	LUIS FERNANDO BETANCUR OLARTE	FIDUAGRARIA S.A.	Auto admite demanda admite-descargar auto	23/03/2021		
05001310501320210004000	Ordinario	ANGEL DARIO CORREA OCHOA	CONSORCIO CAMPEON BERNARD -SPIE-BATIGNOLLES	Auto rechaza demanda y ordena el archivo	23/03/2021		
05001310501320210004400	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	CARLOS FERNANDO ANGARITA SALGADO	Auto admite demanda ordena notificar	23/03/2021		
05001310501320210006100	Ordinario	JOSE DE JESUS DAVID	JUAN ALEXANDER MONTOYA METRIO	Auto admite demanda descargar auto	23/03/2021		
05001310501320210007500	Ordinario	DIANA VICTORIA MURILLO PALACIO	COLPENSIONES	Auto admite demanda EL DESPACHO NOTIFICARÁ A LA PARTE DEMANDADA, SE INSTA AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE A ABSTENERSE DE ENVIAR COMUNICACIONES AL RESPECTO, PARA EVITAR DOBLE RADICACIÓN. SE RECONOCE PERSONERÍA (DESCARGAR AUTO). AMB	23/03/2021		
05001310501320210008200	Ordinario	JUAN DAVID ORTEGA AGUIRRE	FUNDACION LA LUZ	Auto admite demanda admite descargar auto	23/03/2021		
05001310501320210008600	Tutelas	PASTOR ADOLFO SOLIS LOPEZ	COLPENSIONES	Auto requiere AL REPRESENTANTE LEGAL DE COLPENSIONES. JDC	23/03/2021		
05001310501320210010100	Ordinario	RAFAEL ANTONIO RIOS RAMIREZ	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto inadmite demanda SE ORDENA SUBSANAR REQUISITOS DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO (DESCARGAR AUTO). AMB	23/03/2021		
05001310501320210011000	Ordinario	ELSA PALACIOS CUELLO	BG SERVICIOS LOGISTICOS SAS	Auto inadmite demanda Y SE CONCEDEN CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO (VER AUTO EN PÁGINA) AD	23/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210011200	Ordinario	MARYLIN MARTINEZ PEÑA	TAXIS LIBRES MEDELLIN SAS	Auto inadmite demanda Y SE CONCEDEN CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	23/03/2021		
05001310501320210011300	Ordinario	MARIA SOLEY HEREDIA AGUDELO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda inadmite concede 5 días para subsanar requisitos	23/03/2021		
05001310501320210011500	Ordinario	HENRY DE JESUS CASTILLO CONSUEGRA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Se declara la falta de competencia por factor territorial y se rechaza la demanda, Se ordena REMITIR el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito -Reparto, ubicados en la ciudad de Barranquilla - Atlántico para que conozcan del presente asunto (ver auto en página) ad	23/03/2021		
05001310501320210013500	Tutelas	BAYARDO ERNESTO MACHADO HERRERA	UARIV	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	23/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

SECRETARIO (A)

Escriba el texto aquí